

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
17	16	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNEENSES - Administración	Gestión del Registro de entrada/salida de documentos del Instituto de Estudios Giennenses	Responsable del Tratamiento	Registro de entrada/salida de documentos de los ciudadanos/as que entregan documentos en el Registro de entrada del I.E.G. o a los que se dirigen escritos a través del registro de salida.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Órganos administrativos competentes a los que se dirija la solicitud	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
18	17	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNEENSES - Administración	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
19	18	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNEENSES - Administración	Gestión de publicaciones del IEG	Responsable del Tratamiento	Comunicación pública de publicaciones periódicas y no periódicas editadas por la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos. Gestión de manuscritos y artículos científicos; gestión del Boletín del IEG; gestión de la publicación "Seminario médico"	Ciudadanos/as; empleados/as públicos/as; entidades públicas y privadas	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI/NIF, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
20	19	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNEENSES - Biblioteca	Gestión de la Biblioteca del IEG	Responsable del Tratamiento	Difusión de actividades; información bibliográfica y consulta de fondos documentales intercambio bibliográfico; gestión de entidades privadas; donaciones bibliográficas y artísticas	Ciudadanos/as; Autores/as de las publicaciones; Investigadores/as; Donantes	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI/NIF, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
21	20	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNEENSES - Archivo provincial	Gestión del Archivo Provincial del IEG	Responsable del Tratamiento	Gestión de la consulta, reproducción, conservación, preservación y digitalización del fondo documental del archivo provincial	Ciudadanos/as, empleados y cargos públicos.	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Otras Administraciones Públicas, Tribunales y Juzgados y demás autoridades públicas.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
22	21	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNEENSES - Administración	Gestión de visitas al Antiguo Hospital San Juan de Dios	Responsable del Tratamiento	Tramitación de las solicitudes para las visitas que los ciudadanos interesados deseen realizar al Antiguo Hospital San Juan de Dios	Ciudadanos/as, empleados y cargos públicos.	Datos de carácter identificativo: NOMBRE, APELLIDOS, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMA.	RGPD 6.1 a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de datos personales para un fin específico	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
23	22	ECONOMÍA Y HACIENDA	Gestión de expedientes administrativos propios de las funciones del Área de Economía y Hacienda	Responsable del Tratamiento	Tramitación de expedientes administrativos relacionados con las funciones propias de los distintos Servicios del Área de Economía y Hacienda	Ciudadanos/as, empleados y cargos públicos.	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	Junta de Andalucía; Cámara de Cuentas; Registro de la Propiedad; Catastro	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
24	23	ECONOMÍA Y HACIENDA - Gestión económica y presupuestaria	Gestión de subvenciones públicas tramitadas por el Servicio de G.E.P.	Responsable del Tratamiento	Gestión y tramitación de subvenciones públicas	Ciudadanos/as, empleados y cargos públicos.	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones	Base de Datos Nacional de Subvenciones (Ministerio de Hacienda), juzgados y Tribunales; Órganos de control externos.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
25	24	ECONOMÍA Y HACIENDA - Gestión económica y presupuestaria	Gestión de endosos	Responsable del Tratamiento	Tramitación de la transmisión de los derechos de cobro y de las cesiones de crédito solicitadas por los acreedores de la Diputación Provincial	Acreedores de la Diputación Provincial	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Otras Administraciones Públicas, Tribunales y Juzgados y demás autoridades públicas.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
35	34	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión de visitas al Jardín Botánico en "La Granja "de La Casería Escalona .	Responsable del Tratamiento	Tramitación de las solicitudes para las visitas que los ciudadanos interesados deseen realizar al Jardín Botánico de "La Granja" en la Casería Escalona del S.P.G.R.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: NOMBRE, APELLIDOS, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMA.	RGPD 6,1 a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de datos personales para un fin específico	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
36	35	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Encargado del Tratamiento	Gestión, inspección, liquidación y recaudación de tributos e ingresos de derecho público tributarios y no tributarios de los Ayuntamientos y otros Entidades Públicas que hayan delegado sus facultades en la Diputación Provincial de Jaén	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS, RENTAS, INGRESOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SUELDOS, SALARIOS, PENSIONES, CRÉDITOS, EFECTOS, VALORES, DERECHOS Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (artículo 36.1 apartados b y f). ANTES! Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales;	Entidades financieras; Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía, Agencia Española de Administración Tributaria, Ayuntamientos y otras Entidades Públicas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
37	36	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión de la Oficina Virtual 3,0 como sede electrónica del S.P.G.R.	Responsable del Tratamiento	Prestación de servicios electrónicos a los ciudadanos relacionados con los fines del SPGR.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE, APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA Y CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales	Entidades financieras; Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía, Agencia Española de Administración Tributaria, Ayuntamientos y otras Entidades Públicas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
38	37	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Servicio de Atención de llamadas telefónicas (Call Center del S.P.G.R.)	Responsable del Tratamiento	Servicio de atención telefónica a los ciudadanos en llamadas relacionadas con los fines del SPGR.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.	Entidades financieras; Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía, Agencia Española de Administración Tributaria, Ayuntamientos y otras Entidades Públicas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
39	38	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión del Servicio de comunicaciones tributarias telemáticas (SMS)	Responsable del Tratamiento	Servicio de envío de comunicaciones tributarias telemáticas (SMS) con el objetivo de recordar el periodo de cobranza voluntaria o la fecha de cargo en cuenta.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
40	39	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión de la App MIS TRIBUTOS	Encargado del Tratamiento	Pago a través de una aplicación móvil de ingresos de derecho público tributarios de los Ayuntamientos y Entidades Públicas que han delegado sus facultades en la Diputación Provincial.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales	Entidades financieras; Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía, Agencia Española de Administración Tributaria, Ayuntamientos y otras Entidades Públicas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
41	40	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión del Sistema de Información Tributaria (SIT)	Responsable del Tratamiento	Servicio informático integral de información tributaria para la prestación de los servicios de gestión, inspección, liquidación y recaudación de ingresos de derecho público tributarios y no tributarios de los Ayuntamientos y Entidades Públicas que han delegado sus facultades en la Diputación Provincial.	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales	Entidades financieras; Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía, Agencia Española de Administración Tributaria, Ayuntamientos y otras Entidades Públicas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
42	41	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión del sanciones de tráfico por la Policía Local a través de la App SIT-SANCIONA.	Encargado del Tratamiento	Gestión del sanciones de tráfico por la Policía Local a través de SIT - SANCIONA como App multiplataforma que facilita el uso de dispositivos móviles smartphone como instrumentos de captura de denuncias de tráfico que se integran directamente en el Sistema de información tributaria englobando este procedimiento sancionador. Permite identificar al infractor, reconocer la matrícula, geolocalizar la infracción, grabar fotografías del hecho sancionable, imprimir y cobrar las multas, grabar la sanción en el sistema y replicar la multa.	Cargos y empleados/as públicos/as. Entidades Públicas y Privadas.	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Y MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O CILCOMOTOR. Datos económicos: DATOS BANCARIOS Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS	RGPD.6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Entidades financieras, Dirección General de Tráfico, a, Agencia Española de Administración Tributaria, Ayuntamientos y otras Entidades Públicas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
43	42	RECURSOS HUMANOS	Gestión de recursos humanos	Responsable del Tratamiento	Elaboración de nóminas; gestión de seguros sociales, altas, bajas, permisos y licencias; tramitación y reconocimiento de derechos económicos y sociales; gestiones internas; expedientes de personal	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, FIRMA, CORREO ELECTRONICO Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD, AFILIACIÓN SINDICAL, INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Características personales: DATOS DE ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO, HISTORIAL DEL TRABAJADOR, DATOS NO ECONÓMICOS DE NÓMINA Datos económicos: DATOS BANCARIOS, DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social; Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público	Organismos de la Seguridad Social; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Entidades aseguradoras; Servicio Andaluz de Empleo	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
44	43	RECURSOS HUMANOS	Gestión de expedientes administrativos relacionados con el Área de Recursos Humanos.	Responsable del Tratamiento	Gestión de expedientes administrativos necesarios para el ejercicio de las funciones cuya responsabilidad compete al Área de Recursos Humanos (Formación, Empleo público, Provisión de puestos de trabajo, prestaciones sociales, etc..)	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, FIRMA, CORREO ELECTRONICO Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD, AFILIACIÓN SINDICAL, INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Características personales: DATOS DE ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO, HISTORIAL DEL TRABAJADOR, DATOS NO ECONÓMICOS DE NÓMINA Datos económicos: DATOS BANCARIOS, DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social; Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público	Organismos de la Seguridad Social; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Entidades aseguradoras; Servicio Andaluz de Empleo, Universidades	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
45	44	RECURSOS HUMANOS	Gestión y tramitación de expedientes administrativos para la investigación y resolución de las situaciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Actuación ante situaciones de posible acoso laboral, acoso sexual, acoso por razón de sexo y cualquier discriminación en el ámbito laboral de la Diputación Provincial.	Responsable del Tratamiento	Gestión y custodia de datos y documentación derivados del Protocolo de Prevención y Actuación ante situaciones de posible acoso laboral, acoso sexual, acoso por razón de sexo y cualquier discriminación en el ámbito laboral de la Diputación Provincial.	Cargos y empleados/as públicos/as;	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, FIRMA, CORREO ELECTRONICO Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD, AFILIACIÓN SINDICAL, INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO, HISTORIAL DEL TRABAJADOR	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	Juzgados y Tribunales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
46	45	RECURSOS HUMANOS	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
47	46	RECURSOS HUMANOS	Gestión del control horario de los empleados públicos	Responsable del Tratamiento	Control de acceso a las instalaciones de la Diputación Provincial mediante registro de control de presencia del empleado/a público/a	Empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F. NOMBRE Y APELLIDOS, MATRÍCULA DEL VEHÍCULO Datos especialmente protegidos: DATOS BIOMÉTRICOS	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
48	47	RECURSOS HUMANOS	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	Responsable del Tratamiento	Gestión de las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas en materia de prevención de riesgos y salud laboral	Empleados/as públicos/as, Cargos públicos, ciudadanos	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELEFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO, HISTORIAL DEL TRABAJADOR	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales	Organismos de la Seguridad Social; Inspección de Trabajo	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
49	48	PROMOCIÓN Y TURISMO	Gestión de expedientes administrativos propios de las funciones del Área de Promoción y Turismo	Responsable del Tratamiento	Gestión y tramitación de expedientes administrativos relacionados con la promoción y el turismo de la provincia de Jaén (subvenciones públicas, concesión de premios, difusión turística e información sobre eventos, dinamización empresarial, gestión de contratos, etc..)	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones	Base de Datos Nacional de Subvenciones (Ministerio de Hacienda), juzgados y Tribunales	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
50	49	PROMOCIÓN Y TURISMO	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
51	50	INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	Gestión de expedientes administrativos propios de las funciones del Área de Infraestructuras Municipales	Responsable del Tratamiento	Gestión y tramitación de expedientes administrativos relacionados con la mejora de las infraestructuras básicas de los municipios, acondicionamiento de carreteras, apoyo técnico a los Ayuntamientos, urbanismo, topografía, obras, expropiaciones, etc..	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones	Base de Datos Nacional de Subvenciones (Ministerio de Hacienda), juzgados y Tribunales	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
52	51	INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
53	52	EMPLEO Y EMPRESA	Gestión de expedientes administrativos propios de las funciones del Área de Empleo y Empresa	Responsable del Tratamiento	Gestión de expedientes administrativos relacionados con subvenciones y ayudas; contratos; participación en redes; gestión, seguimiento y justificación de proyectos; Gestión del Plan de Empleo y empresa de la Provincia de Jaén; concesión de microcréditos; convenios de apoyo empresarial; catálogo de recursos; premios a iniciativas emprendedoras, etc..	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL Datos económicos: DATOS BANCARIOS Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones	No previstos	Empresas y entidades públicas y privadas.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
54	53	CULTURA Y DEPORTE	Gestión de expedientes administrativos propios de las funciones del Área de Cultura y Deporte	Responsable del Tratamiento	Gestión de expedientes administrativos relacionados con la promoción cultural y deportiva en la provincia (información y organización de las distintas actividades, eventos, talleres, concursos y programas culturales y deportivos; gestión de contratos, subvenciones, ayudas y premios; convenios con entidades públicas y privadas, Plan de Comarcalización de la acción deportiva, patrocinios y convenios, etc..)	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, IMAGEN / VOZ, CORREO ELECTRÓNICO Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
55	54	CULTURA Y DEPORTE	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
56	55	CULTURA Y DEPORTE - Cultura	Gestión del Centro cultural baños árabes Palacio de Villardompardo	Responsable del Tratamiento	Información y organización de de visitas y actividades llevadas a cabo en el ámbito del Centro Cultural Baños Árabes Palacio de Villardompardo	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, IMAGEN / VOZ, CORREO ELECTRÓNICO Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO Datos académicos y profesionales: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
57	56	SERVICIOS MUNICIPALES	Gestión de expedientes propios relacionados con las funciones del Área	Responsable del Tratamiento	Gestión y tramitación de expedientes administrativos relacionados con la planificación, control y gestión directa de los servicios públicos del ciclo de los residuos sólidos urbanos, el departamento de orientación al consumidor, la Junta Arbitral Provincial de Consumo y la prestación y/o colaboración con los Ayuntamiento en los servicios de prevención y extinción de incendios	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, Regulator del sistema arbitral de consumo	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
58	57	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR	Gestión de expedientes propios relacionados con las funciones del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior	Responsable del Tratamiento	Gestión y tramitación de expedientes administrativos relacionados con las nuevas tecnologías, sistemas de información, explotación así como el diseño e imprenta, parque móvil y servicios generales.	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, Regulator del sistema arbitral de consumo	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
59	58	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR - Gobierno Electrónico	Gestión de incidencias	Responsable del Tratamiento	Actividades del Centro de Atención de Incidencias (C.A.I.); atención telefónica; intranet; correo electrónico; configuración e instalaciones de software; instalación de equipos nuevos; mantenimiento de la intranet	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
60	59	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERNO - Gobierno Electrónico	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos económicos: DATOS BANCARIOS, INGRESOS, RENTAS, INVERSIONES, BIENES PATRIMONIALES, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, PLANES DE PENSIONES Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
61	60	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERNO - Gobierno Electrónico	Gestión de la firma biométrica	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la documentación recabada por Diputación que es firmada de forma biométrica	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO Datos especialmente protegidos: DATOS BIOMÉTRICOS	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
62	61	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR - Gobierno Electrónico	Gestión de la Sede Electrónica	Responsable del Tratamiento	Inicio y consulta de los trámites de un ciudadano. Presentación de documentos en el registro de entrada, consulta del estado del expediente y recepción de notificaciones electrónicas.	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, DIRECCIÓN	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
75	74	JUNTA DE ANDALUCÍA	Gestión de Centros Asistenciales	Encargado del tratamiento	Gestión de plazas de centros asistenciales; liquidación, recaudación y cobro de tasas a los Ciudadanos/as	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de	No aplica	No previstas	No aplica	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
76	75	AYUNTAMIENTOS	Gestión de Servicios Municipales	Encargado del Tratamiento	Gestión de servicios técnicos, económicos y administrativos de los municipios dependientes de la Diputación	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/85, de 2 abril reguladora de las Bases del Régimen Local	No aplica	No previstas	No aplica	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
77	76	AYUNTAMIENTOS	Gestión de Infraestructuras Municipales	Encargado del Tratamiento	Gestión integral de obras municipales y provinciales; tramitación de autorizaciones y permisos; atención de solicitudes de mejora relacionadas con las infraestructuras; Servicio de Urbanismo y Ordenación del territorio	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/85, de 2 abril reguladora de las Bases del Régimen Local	No aplica	No previstas	No aplica	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
78	77	AYUNTAMIENTOS	Gestión de la información municipal	Encargado del Tratamiento	Acceso a bases de datos de expedientes administrativos; almacenamiento de la información municipal	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELEFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO, MATRÍCULA DEL VEHÍCULO, ID DE USUARIO, IMAGEN / VOZ Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD, AFILIACIÓN SINDICAL Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO, HISTORIAL DEL TRABAJADOR, DATOS NO ECONÓMICOS DE NÓMINA Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES Datos económicos: DATOS BANCARIOS, INGRESOS, RENTAS, INVERSIONES, BIENES PATRIMONIALES, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, PLANES DE PENSIONES, DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA, HIPOTECAS	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/85, de 2 abril reguladora de las Bases del Régimen Local	No aplica	No previstas	No aplica	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
79	78	AYUNTAMIENTOS	Gestión de la red WIFI municipal	Encargado del Tratamiento	Información de los Ciudadanos/as de la red WIFI municipal	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, ID DE USUARIO, DATOS DE NAVEGACION	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No aplica	No previstas	No aplica	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
80	79	UNIÓN EUROPEA	Gestión de Proyectos Europeos	Responsable del Tratamiento	Gestión de los Proyectos Europeos "Interreg Sudoe Bioheritage" y "Olivares vivos" y gestión de los programas llevados a cabo por la OFICINA DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA .	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Organismos públicos de la UE	No previstas	No aplica	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad